





**SISTEMA DE POLÍTICAS DE GRUPO PROTEXA**

<b>CLAVE DE DOCUMENTO:</b> PGP-03-06	<b>ESTATUS DE DOCUMENTO:</b> APROBADO
<b>NOMBRE DE DOCUMENTO:</b> SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTE	
<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> POLÍTICA GENERAL	
<b>EMISIÓN:</b> MARZO 2019	<b>VIGENCIA:</b> FEBRERO DE 2022

<b>RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS:</b>

<b>FUNDAMENTOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos de Gobierno Corporativo de Grupo Protexa</li> <li>• Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Protexa</li> <li>• Manual de Denuncias de Hechos Indebidos y Protección a Informantes</li> <li>• Manual de Control Interno de Grupo Protexa</li> <li>• Código de Ética y Conducta Corporativa</li> </ul>

<b>HISTORIAL DE CAMBIOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERSIÓN MARZO 2019</li> </ul>

<b>APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN:</b>	
 GOBIERNO CORPORATIVO POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	 COMITÉ CORPORATIVO
 COMITÉ DE GRUPO	 PRESIDENCIA DE GRUPO

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA:**

<b>PROPOSITO</b>	Establecer la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Cuidado del Medio ambiente como prioridad fundamental de todo empleado de Grupo Protexa y convicción de la Dirección General.
<b>ALCANCE</b>	Esta Política aplica al Grupo Protexa, así como a las empresas que integran sus Divisiones de Negocios de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento LGC-02-01 (Grupo Protexa) del Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Protexa.
<b>APLICACIÓN</b>	Esta Política se aplica como fuente en las Políticas Corporativas y de División de Grupo Protexa o bien, de manera supletoria cuando no existan Políticas establecidas al respecto en las empresas que integran las Divisiones del Grupo.

**DEFINICIONES:**

Salud Ocupacional:	Es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, genera y promueve el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realzando el bienestar físico mental y social de los/as trabajadores/as y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.
Seguridad Industrial:	Es una herramienta de la Salud Ocupacional, enfocada a prevenir, reducir o eliminar riesgos por medio de procedimientos y técnicas para crear un ambiente seguro de trabajo.
Medioambiente:	El medioambiente es un conjunto equilibrado de elementos que engloba la naturaleza, la vida, los elementos artificiales, la sociedad y la cultura que existen en un espacio y tiempo determinado.

**POLÍTICA:**

1. La Salud Ocupacional, la Seguridad Industrial y el Medioambiente son prioritarios para todas las empresas de Grupo Protexa.
2. Es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos promover la cultura de salud, seguridad y protección del medioambiente
3. El Director General de División es el responsable de cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección Corporativa de Recursos Humanos.
4. Es responsabilidad de todo empleado de Grupo Protexa el cuidar la salud y seguridad, propia y de terceros, protegiendo el medioambiente en su quehacer diario.
5. Todas las empresas identifican, evalúan y controlan los riesgos que atenten contra la integridad física, salud de los trabajadores y el medioambiente en sus instalaciones y en las comunidades en las que se establecen.
6. El Director General de División incluye, en su Planeación Estratégica, objetivos y metas destinados a la mejora de las condiciones de salud ocupacional, seguridad industrial y medioambiente que salvaguarden la integridad física de los trabajadores y las comunidades en donde se encuentran sus empresas.
7. Los objetivos y metas relacionados con la mejora de las condiciones de salud ocupacional, seguridad industrial y medioambiente, así como las acciones correctivas suscitadas de incidentes y accidentes en los negocios de Grupo Protexa, son medidos y reportados en (BSC).
8. Cualquier incumplimiento es tratado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Código de Ética y Conducta Corporativa de Grupo Protexa.

**RIESGOS:****CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO:**

Política Operativa: Su incumplimiento se refleja en el valor en riesgo derivado de las faltas en procesos y gestiones administrativas y es tratado de acuerdo al Código de Ética y Conducta Corporativa de Grupo Protexa que se encuentre vigente.

**ASUNTOS DE CONFIDENCIALIDAD:**

La presente Política es diseñada para ser leída y utilizado exclusivamente por la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector del presente documento no está involucrado en la operación de Grupo Protexa, se le notifica que cualquier distribución o copia del mismo está estrictamente prohibida.

**RENDICIÓN CUENTAS:****DISEÑO:**

El diseño de esta Política corre a cargo del Área Responsable del Proceso y de Políticas y Procedimientos de Grupo Protexa con la participación y aprobación del Comité Corporativo; el Comité de Grupo y la Presidencia de Grupo Protexa.

**ADMINISTRACIÓN:**

La administración de lo establecido de la presente Política se encuentra a cargo de la Presidencia de Grupo Protexa a través de las áreas que correspondan.

**CUSTODIA:**

La custodia del documento original de la presente Política se encuentra en manos de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos.

**AUDITORÍA:**

La aplicación correcta de esta Política es revisada por la Auditoría Interna asignada por el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Riesgos.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:**

El cumplimiento de lo descrito en la presente Política se comprueba a través de la existencia de los siguientes documentos originales:

1. Resultados Encuestas de Clima Organizacional
2. Resultados Evaluación de Desempeño
3. Resultados Nivel de Cumplimiento de procesos con el sistema social Protexa.